

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Once horas del día Veinticinco de Noviembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 4 de Noviembre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1257 en la cual se requiere la siguiente información:

Registros de neumonias por departamento a partir del año 2000 al 2018, registros de vacunados del año 2000 al 2018 con las siguientes vacunas BCG, Pentavalente, Neumococo 10 valente, Neumococo 13 valente, DPT, TPDA, Influenza

Registros de muertes por neumonia del año 2000 al 2018

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

4- En razón del periodo de tiempo desde el cual se estaba solicitando la información, se resolvió ampliar el plazo de entrega por 10 días hábiles mas.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma, se remitirá por correo electrónico.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123